

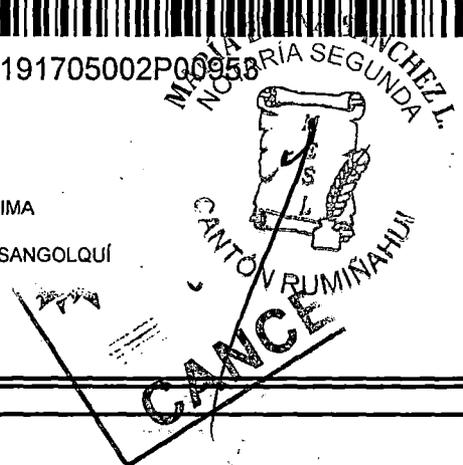


Factura: 001-002-000049920



20191705002P00953

NOTARIO(A) MARIA ELENA SANCHEZ LIMA
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLQUI
EXTRACTO



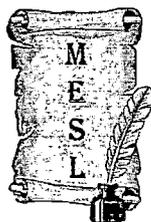
Escritura N°:	20191705002P00953						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE ABRIL DEL 2019, (11:10)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	RECTIFICADORA DEL VALLE RECTI-VALLE CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791341686001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	WASHINGTON SANTIAGO PROAÑO PILLAJO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:			Parroquia:		
PICHINCHA		RUMIÑAHUI-SANGOLQUI			SANGOLQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) MARIA ELENA SANCHEZ LIMA
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUI

PB

N° TRAMITE: 30157-0041-19
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 54029

09/05/19 15:20



MARÍA ELENA SÁNCHEZ L.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

RÍA.

Nº ESCRITURA Código numérico secuencial	20191705002P00953
---	--------------------------

**REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DE
ESTATUTOS**

**QUE OTORGA: RECTIFICADORA DEL VALLE RECTI-VALLE
COMPAÑÍA LIMITADA.**

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS

ELLT

En la ciudad de Sangolquí, Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha, el día de hoy día miércoles diecisiete (17) de abril del año dos mil diecinueve, ante mí, **MARÍA ELENA SANCHEZ LIMA**, NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTON RUMIÑAHUI, comparece comparecen la compañía **RECTIFICADORA DEL VALLE RECTI-VALLE COMPAÑÍA LIMITADA** con Registro Único de Contribuyentes (RUC) número uno siete nueve uno tres cuatro uno seis ocho seis cero cero uno, debidamente representada por su Gerente General, el señor **PROAÑO PILLAJO WASHINGTON SANTIAGO** portador de la cédula



de ciudadanía número uno siete uno cero cuatro cinco cuatro
cero dos - cuatro, conforme consta del nombramiento que en
copias debidamente certificadas se adjuntan en calidad de
habilitantes, de estado civil casado, de profesión empleado
privado, de cuarenta y nueve años de edad ; bien instruido
por mí la Notaria sobre el objeto y resultado de esta escritura
pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.-
El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana,
mayor de edad, con domicilio jurídico en la calle García
Moreno número cuatrocientos noventa y tres y Antonio Ante,
parroquia Sangolquí, cantón Rumiñahui, con número
telefónico: dos tres tres uno uno ocho cero, correo
electrónico gerencia@rectivalle.com, el compareciente esta
domiciliado en el cantón Rumiñahui, parroquia Sangolquí,
calle García Moreno número cuatrocientos sesenta y
transversal calle Antonio Ante, Barrio San Sebastián, número
de teléfono: cero nueve nueve nueve-seis-seis tres uno cuatro
cinco (0999663145), correo electrónico:
santiago_proano@sedemi.com; legalmente capaz para
contratar y poder obligarse, a quien de conocer doy fe, en
virtud de haberme exhibido su identificación cuya copia se
adjunta como habilitante, y me pide que eleve a escritura
pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo



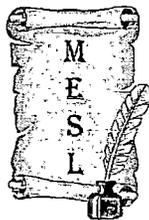
MARÍA ELENA SÁNCHEZ L.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: “SEÑORA NOTARIA: En el Protocolo de Escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de **REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS** de la compañía **RECTIFICADORA DEL VALLE RECTI-VALLE COMPAÑÍA LIMITADA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.** - **COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la presente escritura el señor **WASHINGTON SANTIAGO PROAÑO PILLAJO**, en su calidad de Gerente General y como tal, Representante Legal de la compañía **RECTIFICADORA DEL VALLE RECTI-VALLE COMPAÑÍA LIMITADA**, de conformidad con el nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado con disolución de la sociedad conyugal, de profesión empleado privado, domiciliado en la ciudad de Sangolquí, hábil y capaz para contratar y obligarse. **SEGUNDA.** - **ANTECEDENTES:** a) La compañía **RECTIFICADORA DEL VALLE RECTI-VALLE COMPAÑÍA LIMITADA**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el **VEINTE Y CINCO** de Septiembre de mil novecientos noventa y seis, ante el Doctor Guillermo Buendía

Endara Notario Vigésimo del cantón Quito; su constitución se aprobó mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías número noventa y seis punto uno punto uno punto uno (N° 96.1.1.1) de fecha ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Rumiñahui el día cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y seis; b) El VEINTE Y DOS de febrero del año dos mil uno el señor LUIS ALFREDO PROAÑO TIPANTA y MARÍA ROSAURA ÁVILA PARRA cedieron la totalidad de sus participaciones de la compañía RECTIFICADORA DEL VALLE RECTI-VALLE en favor del señor RAFAEL HUMBERTO PROAÑO TIPANTA, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zarate; debidamente inscrita el VIENTE Y UNO de marzo de dos mil uno. c) Con fecha VEINTE Y DOS de agosto de dos mil ocho, se realizó un aumento de capital y reforma de estatutos, mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Vigésima Cuarta Suplente del cantón Quito, Lorena Prado Marcial, e inscrita el DOS de junio del dos mil nueve. d) El artículo cuarto de los estatutos de la Compañía RECTIFICADORA DEL VALLE RECTI-VALLE textualmente dice: "ARTÍCULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tiene el siguiente objeto





MARÍA ELENA SÁNCHEZ L.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

social: Reconstrucción, reparación y mantenimiento de motores a diésel y gasolina; Importación, fabricación y comercialización de repuestos automotrices; Importación y comercialización de vehículos, motores, partes y piezas de vehículos; Importación y comercialización de productos químicos y derivados del petróleo; Importación y comercialización de maquinaria y equipos industriales.” e) La Junta General Universal y Extraordinaria de socios de la compañía RECTIFICADORA DEL VALLE RECTI-VALLE COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el día 12 de abril de 2019, en consideración de tendencias del mercado y por unanimidad, resolvió: reformar el objeto social de la Compañía RECTIFICADORA DEL VALLE RECTI-VALLE COMPAÑÍA LIMITADA, y autorizar al Gerente General a realizar todos los trámites necesarios para el cumplimiento de esta resolución, conforme consta del acta de junta que se adjunta como habilitante. **TERCERA: CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA AL ESTATUTO:** Con los antecedentes expuestos, el señor WASHINGTON SANTIAGO PROAÑO PILLAJO, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía RECTIFICADORA DEL VALLE RECTI-VALLE COMPAÑÍA LIMITADA, cumpliendo con la voluntad de la Junta General



Extraordinaria y Universal de socios celebrada el doce (12) de abril del dos mil diecinueve (2019), declara lo siguiente:

UNO) Que se reforma el objeto social de la compañía **RECTIFICADORA DEL VALLE RECTI-VALLE COMPAÑÍA LIMITADA**, que en adelante será: **a)** Mecánica Automotriz, Mantenimiento y Reparación de Vehículos; **b)** Ingeniería y Construcción Mecánica; **c)** Reconstrucción, reparación y mantenimiento de motores a diésel y gasolina; Importación, fabricación y comercialización de repuestos automotrices; **d)** Importación y comercialización de vehículos, motores, partes y piezas de vehículos; **e)** Importación y comercialización de productos químicos y derivados del petróleo; **f)** Importación y comercialización de maquinaria y equipos industriales; **g)** Importación y comercialización de metales ferrosos, no ferrosos y polímeros; y, **h)** Inversión en proyectos inmobiliarios. **DOS)** Que se reforma el artículo cuarto del Estatuto de la compañía **RECTIFICADORA DEL VALLE RECTI-VALLE COMPAÑÍA LIMITADA**, que en adelante dirá: **“ARTÍCULO CUARTO. - OBJETO SOCIAL. -** La compañía tiene el siguiente objeto social: **a)** Mecánica Automotriz, Mantenimiento y Reparación de Vehículos; **b)** Ingeniería y Construcción Mecánica; **c)** Reconstrucción, reparación y mantenimiento de motores a diésel y gasolina;



MARÍA ELENA SÁNCHEZ L.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

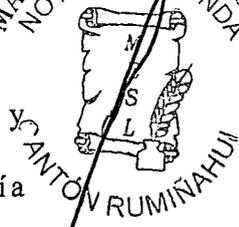
Importación, fabricación y comercialización de repuestos automotrices; d) Importación y comercialización de vehículos, motores, partes y piezas de vehículos; e) Importación y comercialización de productos químicos y derivados del petróleo; f) Importación y comercialización de maquinaria y equipos industriales; g) Importación y comercialización de metales ferrosos, no ferrosos y polímeros; y, h) Inversión en proyectos inmobiliarios..

CUARTA. – CUANTÍA: La cuantía del presente instrumento por la naturaleza del acto es indeterminada. **QUINTA. -**

HABILITANTES: Como documentos habilitantes se adjunta a la presente lo siguiente: Nombramiento de Gerente General de la Compañía; y, Copia certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía **RECTIFICADORA DEL VALLE RECTI-VALLE COMPAÑÍA LIMITADA** celebrada el doce (12) de abril del dos mil diecinueve (2019). **SEXTA. – MARGINACIÓN:** La presente

escritura será marginada al pie de la escritura de constitución de la compañía **RECTIFICADORA DEL VALLE RECTI-VALLE COMPAÑÍA LIMITADA**, celebrada el veinte y cinco de septiembre de mil novecientos noventa y seis, ante el Doctor Guillermo Buendía Endara Notario Vigésimo del cantón Quito. **SÉPTIMA. – DECLARACIÓN:** Yo Washington

MARÍA ELENA SÁNCHEZ L.
NOTARÍA SEGUNDA



Santiago Proaño Pillajo en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía RECTIFICADORA DEL VALLE RECTI-VALLE COMPAÑÍA LIMITADA, declaro bajo juramento que mi representada no ha sido declarada ni consta como contratista incumplido, ni tampoco tiene deudas con el Estado ecuatoriano. **OCTAVA. – INSCRIPCIÓN:** El abogado Jorge Enrique Erazo Jarrín, con matrícula Profesional número diecisiete – dos mil dieciocho – setecientos doce, del Foro de Abogados de Pichincha, queda plenamente facultado para solicitar la aprobación del presente instrumento ante los organismos de control correspondientes, así como su inscripción en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Rumiñahui, y para realizar cuanta gestión fuere necesaria hasta su total perfeccionamiento. Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez del presente instrumento”.- Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, incluida la certificación de datos personales obtenidas del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, previo consentimiento del compareciente, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado



MARÍA ELENA SÁNCHEZ L.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Paul Correa Figueroa, con matrícula Profesional número diecisiete – dos mil diecisiete – seiscientos setenta y cuatro, del Foro de Abogados de Pichincha, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial, y leída que le fue íntegramente al compareciente, por mí la Notaria se afirma, ratifica, y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo lo cual doy fe.-



SR. PROAÑO PILLAJO WASHINGTON SANTIAGO.
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA RECTIFICADORA DEL
VALLE RECTI-VALLE CIA. LTDA
c.c. 1710454024

LA NOTARIA

**MARÍA ELENA SÁNCHEZ LIMA
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI**

LA NOTA-



**RECTIFICADORA DEL VALLE
RECTI-VALLE CIA. LTDA.**

RECTIVALLE
UNA NUEVA GENERACIÓN EN RECTIFICACIÓN DE MOTORES

MARÍA ELENA SÁNCHEZ L.
NOTARÍA SEGUNDA



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
RECTIFICADORA DEL VALLE RECTI-VALLE COMPAÑIA LIMITADA**

En esta ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui a los 12 días del mes de abril de 2019, siendo las 9h00 horas, en el local social de la empresa, ubicado la calle García Moreno No. 493 y Antonio Ante de esta ciudad, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal los señores de Socios de la compañía Rectificadora del Valle Recti-Valle Cía. Ltda., de conformidad con el siguiente detalle:

SOCIO	No. Cédula	Nacionalidad	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Rafael Humberto Proaño Tipanta	170032112-6	Ecuatoriana	\$ 3.700	3.700	74%
Esteban Rafael Proaño Pillajo	171005282-8	Ecuatoriana	\$ 650	650	13%
Washington Santiago Proaño Pillajo	1710454024	Ecuatoriana	\$ 650	650	13%
Total			\$ 5.000	5.000	100%

Preside la Junta el Ing. Esteban Rafael Proaño Pillajo, y como Secretario actúa el señor Washington Santiago Proaño Pillajo.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la sociedad, los SOCIOS renunciando al requisito de convocatoria previa, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, con carácter Universal, con el fin de conocer el siguiente orden del día:

1. CONCEDER AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PARA REALIZAR LA MODIFICACIÓN AL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA RECTIFICADORA DEL VALLE RECTI-VALLE CÍA. LTDA.

El Presidente Ad Hoc de la Junta luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social pagado, declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter de Universal y dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado.

1. CONCEDER AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PARA REALIZAR LA MODIFICACIÓN AL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA RECTIFICADORA DEL VALLE RECTI-VALLE CÍA. LTDA.

El secretario Ad Hoc toma la palabra y pone en conocimiento de la Junta de Socios que es necesario CONCEDER AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PARA REALIZAR LA MODIFICACIÓN AL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA RECTIFICADORA DEL VALLE RECTI-VALLE CÍA. LTDA.

Dirección: García Moreno N° 493 y Antonio Ante
Telefax: 2335 685 / 2332 163 / 2331 180 / 0984 430 843
E-mail: asistentet@rectivalle.com
Sangolquí - Ecuador

Los socios, al no haber votos en contra ni abstenciones, resuelven por UNANIMIDAD lo siguiente:

1. CONCEDER AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PARA REALIZAR LA MODIFICACIÓN AL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA RECTIFICADORA DEL VALLE RECTI-VALLE CÍA. LTDA.

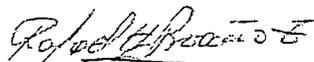
Por no haber más asuntos a tratar, en el orden del día, el secretario concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstala la sesión, el Acta es leída, aprobada y suscrita por los presentes.

Al expediente de actas de Junta General Extraordinaria y Universal se adjuntarán los siguientes documentos:
(a) copia de la presente acta.

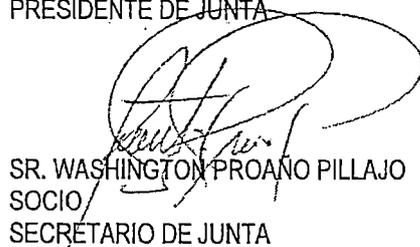
A las 9:30 se levanta la sesión.



SR. ESTEBAN PROAÑO PILLAJO
SOCIO
PRESIDENTE DE JUNTA



SR. RAFAEL PROAÑO TIPANTA
SOCIO



SR. WASHINGTON PROAÑO PILLAJO
SOCIO
SECRETARIO DE JUNTA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791341686001
 RAZON SOCIAL: RECTIFICADORA DEL VALLE RECTI-VALLE CIA. LTDA.
 NOMBRE COMERCIAL: RECTIVALLE
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REPRESENTANTE LEGAL: PROAÑO PILLAJO WASHINGTON SANTIAGO
 CONTADOR: DAVILA GUALOTUNA YOLANDA PATRICIA
 FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/12/1996 FEC. CONSTITUCION: 04/12/1996
 FEC. INSCRIPCION: 13/03/1997 FECHA DE ACTUALIZACION: 26/06/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTORES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: RUMINAHUI Parroquia: SANGOLQUI Calle: GARCIA MORENO Número: 493 Intersección: ANTONIO ANTE Referencia ubicación: FRENTE A LA CRUZ ROJA DE RUMINAHUI Fax: 022331180 Telefono Trabajo: 022332163 Telefono Trabajo: 022335685 Celular: 098143585 Email: gerencia@rectivalle.com Telefono Trabajo: 022331180

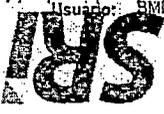
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL NOROCCIDENTAL PICHINCHA	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 Usuario: BMDT141107 Lugar de emisión: QUITO/MALDONADO S/N Y Fecha y hora: 26/06/2012 13:50:39



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIIDADES

NUMERO RUC: 1791341686001

RAZON SOCIAL: RECTIFICADORA DEL VALLE RECTI-VALLE CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 04/12/1996

NOMBRE COMERCIAL: RECTIVALLE FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTORES.
VENTA AL POR MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: RUMIÑAHUI Parroquia: SANGOLQUI Calle: GARCIA MORENO Número: 493 Intersección:
ANTONIO ANTE Referencia: FRENTE A LA CRUZ ROJA DE RUMIÑAHUI Fax: 022331180 Teléfono Trabajo: 022332163 Teléfono
Trabajo: 022335685 Celular: 098143585 Email: gerencia@rectivalle.com Teléfono Trabajo: 022331180



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: BMDT141107 Lugar de emisión: QUITO/MALDONADO S/N Y Fecha y hora: 26/05/2012 13:50:39

Sangolquí, 03 de julio de 2018

Washington Santiago Proaño Pillajo

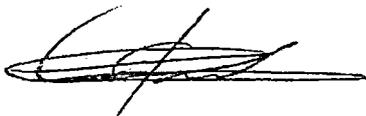
Presente. –

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me es grato comunicarle que en Junta General Extraordinaria y Universal de los Socios de la Compañía "RECTIFICADORA DEL VALLE RECTI-VALLE CÍA LTDA.", realizada el 02 de julio del 2018, se procedió a nombrarle como GERENTE GENERAL y representante legal de la compañía, por el período de dos años, esto es desde el año 2018 al 2020, contados desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, con lo que la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía estará a cargo de Usted.

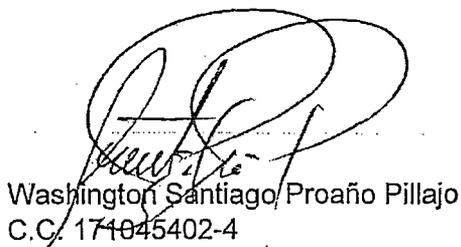
La Compañía de Responsabilidad Limitada "RECTIFICADORA DEL VALLE RECTI-VALLE CÍA. LTDA.", se constituyó mediante escritura otorgada ante el Notario Vigésima del Cantón Quito, Doctor Guillermo Buendía Endara, el 25 de septiembre de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil el 04 de diciembre de 1996.

Atentamente,

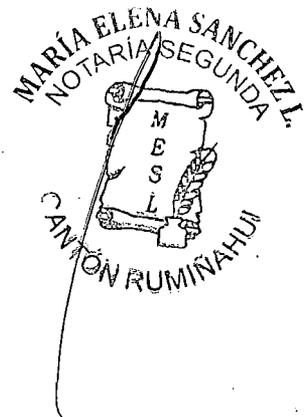


Ing. Esteban Rafael Proaño Pillajo. MBA.
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA
"RECTIFICADORA DEL VALLE RECTI-VALLE CÍA. LTDA."
C.C. 1710052828

Washington Santiago Proaño Pillajo, acepto el cargo de Gerente General de la Compañía de Responsabilidad Limitada "RECTIFICADORA DEL VALLE RECTI-VALLE", y agradezco por la designación de la que he sido sujeto. – Sangolquí, 04 de julio del 2018.



Washington Santiago Proaño Pillajo
C.C. 171045402-4





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710454024

Nombres del ciudadano: PROAÑO PILLAJO WASHINGTON SANTIAGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/RUMIÑAHUI/SANGOLQUI

Fecha de nacimiento: 21 DE AGOSTO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SILVA DIAZ TERESA DEL CONSUELO

Fecha de Matrimonio: 30 DE ABRIL DE 2002

Nombres del padre: PROAÑO RAFAEL HUMBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PILLAJO FANNY YOLANDA

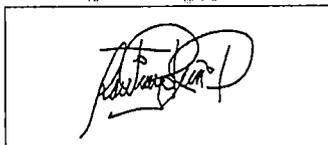
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE MAYO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE ABRIL DE 2019

Emisor: GLADYS ALICIA GAVIÑO VEGA - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 2 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI



Nº de certificado: 199-217-10607



199-217-10607

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CUPLA DE: 171045402-4

CITADANO
APELLIDOS Y NOMBRES
PROAÑO PILLAJO
WASHINGTON SANTIAGO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
RUMIÑAHUI
SANGOLQUI
FECHA DE NACIMIENTO 1968-08-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
TERESA DEL CONSUELO
SILVA DIAZ

BACHILLERATO EN LEONARDO PILLAJO
E454384442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PILLAJO FARIFF YOLANDA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PILLAJO FARIFF YOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
RUMIÑAHUI
2017-05-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-05-08

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0064 M 0064 - 070 1710454024
IDENTIFICACION DEL VOTANTE CÉDULA DEL VOTANTE

PROAÑO PILLAJO WASHINGTON SANTIAGO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: RUMIÑAHUI
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: SANGOLQUI
ZONA:

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada, en el lugar y fecha de su otorgamiento, doy fe. -



LA NOTARIA

MARÍA ELENA SÁNCHEZ LIMA
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI



Factura: 001-002-000066551



20191701020000373

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701020000373

MATRIZ	
FECHA:	22 DE ABRIL DEL 2019, (11:36)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-09-1996
NÚMERO DE PROTOCOLO:	—

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RECTIFICADORA DEL VALLE RECTI-VALLE CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791341686001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-04-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191705002P00953

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701020000373

MATRIZ	
FECHA:	22 DE ABRIL DEL 2019, (11:36)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-09-1996
NÚMERO DE PROTOCOLO:	—

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RECTIFICADORA DEL VALLE RECTI-VALLE CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791341686001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-04-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191705002P00953

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: Al margen de la matriz de Escritura Pública de Constitución de Compañía Limitada denominada “RECTIFICADORA DEL VALLE RECTI-VALLE COMPAÑÍA LIMITADA”, celebrada ante el Doctor Guillermo Buendía Endara, Notario Vigésimo del Cantón Quito, el día veinte y cinco de septiembre del año mil novecientos noventa y seis, otorgada por Rafael Humberto Proaño Tipanta y otros; cuyo protocolo actualmente se encuentra a mi cargo, senté razón de la Escritura Pública de Reforma del Objeto Social y Reforma Parcial de Estatutos a la misma, celebrada ante La Abogada María Elena Sánchez Lima Notaria Segunda del Cantón Rumiñahui, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil diecinueve.

Quito, 22 de Abril del 2019.


Notaría 20
Cantón Quito

Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGÉSIMA D.M. DE QUITO

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



